



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DI-0008-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del bicentenario de la Convención de Santa Coloma. Pleno del Parlamento de La Rioja.	1648
8L/DI-0009-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja en defensa del periodismo. Pleno del Parlamento de La Rioja.	1649
8L/DI-0010-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género. Pleno del Parlamento de La Rioja.	1650

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Expte.: 8L/DI-0008-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del bicentenario de la Convención de Santa Coloma.

Acuerdo:

1.º Aprobar la declaración institucional que se transcribe a continuación:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA CONVENCIÓN DE SANTA COLOMA

El Parlamento de La Rioja conmemora el bicentenario de la Convención de Santa Coloma. En 1812 representantes municipales reclamaron que la provincia de La Rioja volviese a su antigua demarcación y pudiera gobernarse por sí misma. Doscientos años después, los representantes democráticamente elegidos por el pueblo riojano proclamamos nuestra convicción de que el proceso autonómico de nuestra región, que tuvo su origen en la reclamación provincial en el siglo XIX, ha supuesto la etapa de mayor desarrollo de nuestra historia.

La creación de la provincia de Logroño, el cambio de nombre a provincia de La Rioja y la aprobación del Estatuto de Autonomía constituyen tres acontecimientos trascendentales para nuestra identidad, nuestro autogobierno y el crecimiento social y económico de la región.

Por todo ello, los diputados del Parlamento de La Rioja:

1. Manifestamos nuestra confianza en que el camino andado ha contribuido a la cohesión social y territorial y en que la autonomía es la mejor expresión de organización de la que nos hemos dotado, lo que nos lleva a comprometernos públicamente, una vez más, con los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los riojanos contenidos en nuestro Estatuto.

2. Somos plenamente responsables de la tarea que nos han encomendado los ciudadanos, por lo que hoy renovamos nuestro compromiso de ser útiles al pueblo riojano, de trabajar por su progreso en paz y libertad.

3. En la celebración de este bicentenario, el Parlamento de La Rioja declara que dedicará sus mayores esfuerzos a afrontar con éxito las dificultades y a ejercer con eficacia el buen gobierno que precisa nuestra sociedad.

2.º Trasladarla a los organismos interesados y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Expte.: 8L/DI-0009-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

Declaración institucional del Parlamento de La Rioja en defensa del periodismo.

Acuerdo:

1.º Aprobar la declaración institucional que se transcribe a continuación:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA EN DEFENSA DEL PERIODISMO

El periodismo atraviesa en España una fuerte crisis. En términos de empleo, el drama está cuantificado a través del Observatorio de la Crisis de la FAPE: desde noviembre de 2008 se han superado los ocho mil empleos perdidos, lo que unido a periodos anteriores eleva a diez mil el total de periodistas en paro.

La crisis atenaza a toda España, pero el periodismo es un sector especial porque afecta directamente a la libertad de información y de expresión.

Por todo ello, el Parlamento de La Rioja, recogiendo el Manifiesto de la FAPE, que representa a más de veinte mil periodistas asociados, declara:

El derecho de información y la libertad de expresión pierden fuerza y eficacia cada vez que desaparece un medio.

La libertad de información se debilita cuando el periodismo se convierte en la defensa de intereses ajenos al bien común.

Es necesario el ejercicio responsable del periodismo por parte de periodistas y editores, basado en la ética y la deontología y en valores como la integridad y el rigor.

La supeditación de la ética a la dictadura de la audiencia conduce a la inmoralidad y a la ilegalidad.

Unos periodistas mal pagados o sin salario alguno difícilmente podrán resistir las presiones de los poderes.

El elevado paro en el sector está propiciando que los editores abonen cantidades humillantes a colaboradores y *freelance*.

Los gobiernos y las instituciones no pueden mirar hacia otro lado cuando se ofrecen empleos sin remuneración.

El futuro del periodismo está en la calidad del contenido que elaboren los periodistas, sea en el soporte que sea.

Las administraciones tienen que incentivar los proyectos de los periodistas emprendedores que buscan alternativas a la crisis con ideas valientes y novedosas.

La defensa de la libertad de prensa, del derecho de información y del ejercicio de un periodismo digno y dignamente remunerado atañe también a las instituciones y a los ciudadanos.

2.º Trasladarla a los organismos interesados y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara,

dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Expte.: 8L/DI-0010-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

Acuerdo:

1.º Aprobar la declaración institucional que se transcribe a continuación:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ante la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, el Parlamento de La Rioja quiere reiterar su firme compromiso en la lucha contra una de las peores lacras que sufre nuestra sociedad y que, desgraciadamente, cuesta la vida anualmente a muchas mujeres.

En este día, los parlamentarios de La Rioja queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello es tan importante la denuncia de los agresores.

Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando en crear espacios de impunidad para los agresores y en incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres, pero también de sus hijos e hijas.

La complicidad de todos los ciudadanos para luchar contra la violencia de género es imprescindible si queremos combatirla. Porque el problema es de todos y no solo de las víctimas.

Por ello, desde el Parlamento de La Rioja queremos seguir manifestando nuestro compromiso de trabajar para erradicar esta lacra social y nuestro rechazo a la violencia que sufren las mujeres, reclamando esa complicidad de todos los ciudadanos ante situaciones de violencia.

2.º Trasladarla a los organismos interesados y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>